

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19797 MADRID

EDICTO

Doña Ana María Ortega Escandell, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 14 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 328/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0018005, por auto de fecha 23 de junio se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Grupo Eurogestión Ingeniería de Telecomunicaciones, S.L., con n.º de identificación B82820937, y domiciliado en Valle del Roncal, n.º 12, oficina 14, planta 2, de las Rozas de Madrid, 28232.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es:

Nombre: Víctor Peña

Profesión: Abogado

Domicilio Postal: Paseo de la Castellana, 123, Escalera derecha, 7.º B, 28046 Madrid.

Correo Electrónico: acreedores@lblpartners.es

Teléfono: 91 193.00.85.

Ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 29 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Ortega Escandell.

ID: A200026343-1